

**MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE**

**1. LEY APLICABLE:**

- × Norma Interna de Contratación de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.
- Real Decreto Ley 3/2020

**2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

**3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:**

- Obra
- Suministro
- Servicio

**4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:**

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: Realización del control de fauna del Aeropuerto
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Que no exista fauna en el Aeropuerto que pueda suponer un riesgo para las operaciones.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: NO

**5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:**

- 5.1. Duración total del contrato: DOCE (12) MESES, contados a partir del 2 de junio de 2023 o hasta la adjudicación del nuevo expediente de Servicio de Gestión del Peligro de Fauna del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, lo que suceda antes; y la posibilidad de UNA (1) prórroga extraordinaria de un máximo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS de duración hasta la firma del contrato de la siguiente adjudicación, respetándose las condiciones del servicio, sin que esta prestación tenga carácter de prórroga del contrato establecido.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): NO

5.3. Lugar de prestación: AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA.

**6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 65.000 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 65.000 €

**7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

**8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

**9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:** Departamento de Operaciones y Seguridad.

**10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:** Sergio Alcaraz  
Montenegro

**11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

Sí.

No.

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: Datos de los trabajadores que accedan al aeropuerto.

**12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

No.

**13. RESERVA DE CONTRATO:**

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

**Fecha:**

**Fecha:**

Documento firmado el día 30 de diciembre de 2022  
a las 14:53 horas  
Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**  
Clave de verificación: 1672408435774H

Documento firmado el día 1 de enero de 2023  
a las 11:12 horas  
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**  
Clave de verificación: 1672408435774H

**Director del Expediente**

**Gerente de Explotación**